



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00044586- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato aprobado por RR-2023-506-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 43 por el la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73253-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato para administrativos de los CRES suscripto con el Cr. Carlos Manuel Lozano DNI: 30.881.036, aprobado por RR-2023-506-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2023 y hasta la finalización del contrato en cuestión, autorizando a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos a suscribir la cláusula adenda en representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

*JA/jf*

